



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Inscripción en registro de emisiones de títulos de deuda de corto plazo

Última actualización: 27 enero, 2026

## Descripción

Si eres una sociedad, y cumples los requisitos de la [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 30](#), inscríbete en el registro de emisiones de títulos de deuda de corto plazo a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con el propósito de ofrecerlo al público.

Obtén [más información](#).

Solicita la inscripción durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**.

## Revisa la documentación requerida

- Escritura pública que contenga las características generales de la emisión.
- Copia del acta de la sesión de directorio en que se acordó la emisión de los valores.
- Prospecto de emisión.
- Certificados de clasificación de riesgo.
- Contrato con el depósito central de valores.
- Declaraciones juradas de veracidad respecto a toda la información proporcionada para fines de la inscripción.

## Inscríbete en el registro

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu ClaveÚnica y completa los campos solicitados. Si no tienes la clave, [solicítala](#).
- Envía una carta o dirígete a la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

**Importante:** el costo del trámite es de 34 [Unidades de Fomento \(UF\)](#), junto a un adicional de 0,85 % del capital involucrado en la operación.